

ACTA 7 de septiembre de 2021 COMISIÓN DE INTRUSISMO

En Madrid, a 7 de septiembre de 2021, con la presencia de los miembros que se relacionan a continuación y de manera telemática, se celebra sesión de la Comisión de Intrusismo para tratar los asuntos del Orden del Día, que resultan ser los siguientes:

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y Aprobación del Acta anterior.
2. Bienvenida y presentación de los nuevos miembros del comité.
3. Repaso de la organización por grupos de trabajo.
4. Estudio de las denuncias pendientes.
5. Denuncias previas.
6. Jornada Internacional de la Fisioterapia.
7. Aprobación de los presupuestos 2022.
8. Ruegos y preguntas.

Se establece una lista de los asistentes que resulta ser la siguiente:

- José Moyano Rivas.
- Pablo Herrera.
- Aurora Serrano Lobo.
- Jesús Julián González.
- Alba Cantero.
- Pablo Montero.
- Adrián Arranz.
- Marta Enériz.

Excusan asistencia:

Guillermo Mielgo.

Eugenio Astudillo.

María José Contreras.

Una vez comprobada la existencia de quórum, el presidente procedió a abrir, a las 21:05 horas, en primera convocatoria, el turno de intervenciones sobre los distintos puntos del Orden del Día mencionado, llegándose a los siguientes acuerdos con respecto a los mismos.

1. Lectura y Aprobación del Acta anterior.

2. Bienvenida nuevos miembros del comité.

Bienvenida a los nuevos miembros del comité por parte del vicedecano y enlace de Junta de Gobierno Pablo Herrera.

3. Repaso de la organización por grupos de trabajo.

Grupo 1 – Denuncias 0 y 5: José Moyano Rivas, Alba Cantero

Grupo 2 – Denuncias 1 y 6: Guillermo Mielgo, María José Contreras

Grupo 3 – Denuncias 2 y 7: Eugenio Astudillo, Pablo Montero

Grupo 4 – Denuncias 3 y 8: Marta Enériz, Jesús González

Grupo 5 – Denuncias 4 y 9: Aurora Serrano, Adrián Arranz

4. Estudio de las denuncias pendientes:

2021/42: Se resuelve enviar la carta certificada recientemente redactada por el departamento legal del colegio, para instar a retirar de las redes sociales la publicidad alusiva al tratamiento de patologías. Norma COFENAT adjunta. Su dirección es C/ XXXXX. Se mantiene en seguimiento y revisión de sus publicaciones.

2021/43: No procede emprender ninguna acción. La web no se encuentra operativa en el momento de la investigación por parte de la comisión. En la ficha del negocio de Google maps no especifica que se realicen técnicas sanitarias ya que la osteopatía no es considerada exclusivamente como sanitaria, ni se hace clara alusión al tratamiento de patologías mediante osteopatía ni mediante pilates terapéutico. Una reseña particular en Google indica que se ofrece también servicio de fisioterapia. Se incluye la denuncia en seguimiento para consultar la web cuando se encuentre operativa.

2021/44: No procede emprender ninguna acción. Taller formativo, no se aplica tratamiento, colaboración con fisioterapeuta y abordaje desde la psicología.

2021/45: Durante el estudio de la denuncia la publicidad ya no se encuentra disponible. En caso de detectar nueva publicidad se ruega remitir documento o captura de pantalla.

2021/46: No procede. La oferta de trabajo delimita claramente las competencias del puesto vacante.

2021/47: Resulta necesaria la aportación de más datos para interponer la denuncia.

2021/48: Se resuelve enviar la carta certificada recientemente redactada por el departamento legal del colegio, para instar a retirar la publicidad de web y redes sociales usando términos sanitarios y en clara alusión al tratamiento, recuperación y rehabilitación de patologías y lesiones. Adjunta norma COFENAT. Su dirección es C/ XXXX. Se mantiene en seguimiento y revisión de sus publicaciones.

2021/49: Se resuelve enviar la carta certificada recientemente redactada por el departamento legal del colegio, para instar a retirar la publicidad en redes sociales usando términos sanitarios y en clara alusión al masaje terapéutico y al tratamiento de patologías y lesiones. Adjunta norma COFENAT. Su dirección es C/ XXXX. Se mantiene en seguimiento y revisión de sus publicaciones.

2021/50: Se resuelve enviar dos cartas certificadas a:

1. EFV para informar de que se ha detectado en varias webs que en dicho espacio figura M.A.R.C. como fisioterapeuta titulado, no constando su nombre en el fichero del colegio de fisioterapeutas de Madrid, por lo que se les insta a retirar dicha información y a no acoger a personal no sanitario para realizar terapias sanitarias.
2. M.A.R.C., instándole a eliminar la información relativa a su formación de Master en Fisioterapia publicada en redes sociales, así como la publicidad en la que ofrece servicio de masaje descontracturante, sin constar en el fichero de fisioterapeutas colegiados del Colegio de Fisioterapeutas de Madrid. Informar de que sólo personal sanitario puede realizar terapias sanitarias.

Se mantiene en seguimiento y revisión de sus publicaciones.

5. Denuncias previas

2020/65: Caso relevante tipo para consulta y estudio por parte de consultoría de abogados para un óptimo abordaje de este y otros casos similares.

2021/39: Caso relevante tipo para consulta y estudio por parte de consultoría de abogados para un óptimo abordaje de este y otros casos similares.

2021/35: Caso relevante tipo para consulta y estudio por parte de consultoría de abogados para un óptimo abordaje de este y otros casos similares.

6. Jornada Internacional de la Fisioterapia

Se informa e invita a los integrantes a participar en la jornada organizada con motivo del día internacional de la Fisioterapia.

7. Aprobación de los Presupuestos 2022

Se detalla el contenido de los presupuestos ante los integrantes de la comisión.

Queda pendiente la entrega del documento detallado a la Junta de Gobierno por parte del presidente de la comisión.

8. Ruegos y preguntas.

- Consulta al abogado:
 1. Identidad para labores de investigación.

CIERRE.- Y, no siendo otros los asuntos a tratar en la sesión, de orden del presidente se levanta la misma a las 23 horas y 5 minutos, extendiéndose la presente acta que será sometida a la aprobación de los señores asistentes en la próxima sesión que se celebre, de todo lo cual yo, el presidente, Certifico.

Fdo.

El presidente.

El secretario.